

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE CORTE PLENA DEL DIEZ DE JULIO DE DOS MIL CATORCE.

En el Salón de Sesiones de la Corte Suprema de Justicia: San Salvador, a las nueve horas del día diez de julio del año dos mil catorce. Se deja constancia del retiro del Pleno del Magistrado Valdivieso a las nueve horas y treinta minutos. Siendo éste el día señalado en la convocatoria para celebrar sesión de Corte Plena, se procedió a ello con la asistencia del Magistrado Presidente en funciones, doctor Florentín Meléndez Padilla, y de los Magistrados: doctor José Belarmino Jaime, licenciado Edward Sídney Blanco Reyes; licenciada María Luz Regalado Orellana, doctor Ovidio Bonilla Flores, licenciados Doris Luz Rivas Galindo, Rosa María Fortín Huezo, y doctor Juan Manuel Bolaños Sandoval. Habiendo conocido como puntos de agenda, lo siguiente: Lectura y aprobación de actas de sesiones de Corte Plena de fechas 26 de junio y 1 y 8 de julio de 2014. I) COMISIÓN DE JUECES. INFORMATIVO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL: a) Informativos disciplinarios instruidos contra el Juez Primero de lo Civil de Santa Ana. III) TRANSFERENCIA DE FONDOS 2014. IV) PROYECTOS DE CENTROS INTEGRADOS PRESUPUESTADOS AÑO 2014. V) INFORMES VARIOS. Se informa que los magistrados Argueta, Dueñas de Avilés y Claros de Ayala no asistirán por haber avisado tener un caso urgente en su Sala. Se da inicio a la sesión a las nueve horas y cuarenta y cinco minutos por parte del magistrado Presidente en funciones, quien da lectura a la agenda propuesta para este día con la propuesta personal de cambiar el punto de informes al final de las agendas y no colocarlo al principio. Magistrada Rivas Galindo: no vota por la modificación de agendas a futuro, por estimar que en el punto de Informes hay a veces temas que modifican la agenda en razón de su importancia y por ello es que no está de acuerdo de colocar este tema al final. Por

su parte, la magistrada Fortín Huevo refiere el haber entendido que esta modificación de agenda era solo para este día, por lo que de ser en general no acompañaría con su voto. Para el magistrado Blanco hay muchas sesiones en donde la mayor parte del día de sesión atender el tema de Informes consume mucho tiempo, y los temas de agenda se tienen que ver con mayor rapidez o quedan pendientes. Magistrado Meléndez: concluye que para el cambio de estructura de las agendas de Corte se quedarán a la espera de que haya más representación de magistrados. Interviene el magistrado Bolaños, manifestando que lo han convocado de urgencia en la Sala de lo Contencioso Administrativo, por lo que no podrá acompañar en los puntos dos y siguientes. Se llama a votar por aprobar la agenda para este día, quedando pendiente la discusión de la estructura de agendas para próxima sesión: ocho votos. I) COMISION DE JUECES. INVESTIGACION JUDICIAL. a) Informativos disciplinarios instruidos contra el Juez Primero de lo Civil de Santa Ana. Se deja registro que toda la documentación a conocer se ha entregado previamente. Se informa que son en total cuatro informativos iniciados por denuncias y de oficio. Se deja constancia del ingreso al Pleno del magistrado González. Se presentan individualmente denuncias e investigación, las cuales pretenden evidenciar irrespeto de los procedimientos dispuestos procesalmente por parte del juez denunciado. Se propone que la Corte Suprema de Justicia aplique los artículos 54-A y 61 de la Ley de la Carrera Judicial. Se hacen observaciones a la redacción del proyecto. Se propone colocar el plazo de suspensión de seis meses, el que podría ser revisado posteriormente. **Se llama a votar por admitir los procesos administrativos disciplinarios acumulados seguidos contra el Juez Primero de lo Civil de Santa Ana, licenciado Francisco Alberto Alegría Mendoza, decretando además la medida de suspensión dispuesta en el artículo 54-A de la Ley de la**

Carrera Judicial a partir del día siguiente al de la notificación y por el plazo de seis meses, el cual puede ser revisado por el Pleno: nueve votos. Autorizan con su voto: Doctor Bonilla, Licenciada Rivas Galindo, Licenciada Regalado, Licenciado González, Doctor Jaime, Doctor Meléndez, Licenciado Blanco, Doctor Bolaños y Licenciada Fortín Huevo. Se deja constancia del retiro del Pleno del Magistrado Bolaños. II) Se retira el punto de presentación de Planos del Edificio Palacio Judicial, en virtud de no haber mayor representación de salas de Corte. Se solicita al magistrado Meléndez que ordene una mejor distribución de espacios, contemplando a Oficialía Mayor en el edificio y espacio de archivo para Secretaría General, en donde se deja a la Gerencia de Asuntos jurídicos. Queda pendiente ver este tema con los cambios sugeridos en próxima sesión. Se coloca el punto de II) TRANSFERENCIA DE FONDOS 2014. Se explica las dificultades del Ministerio de Hacienda para colocar liquidez en los proyectos ya iniciados de construcción. Se reporta que en el caso de Santa Tecla se ha avanzado a pasos diseñados con bastante exactitud, pero se necesita transferir montos este año para avanzar más rápidamente. Se solicita se autorice la transferencia de fondos de otros proyectos de inversión para búsqueda de ejecución de proyectos ya comenzados. Se entrega documentación de respaldo a cada magistrado. Se explica que en las transferencias no están incluidos los proyectos de construcción de Centros Integrados, en cuanto a diseños de los mismos. Magistrada Rivas Galindo: considera necesario precisar que los montos son solo número, puesto que no hay efectivo a disposición del Órgano Judicial al no desembolsarse los fondos por parte del Ministerio de Hacienda, y el replanteamiento del modelo integrado. Magistrado Jaime: consulta cómo se encuentra el estado de la deuda con proveedores. Magistrada Fortín Huevo: estima que si bien la Corte tiene que replantear el modelo de

gestión integrado, el nombre de estos centros integrados ya no puede ser cambiado. Licenciado Juan Manuel Palma, en su calidad de Director Financiero menciona que los fondos señalados este día solo se pueden transferir dentro del mismo rubro, por lo que no se pueden pagar otros adeudos sin pasar por las autorizaciones del Consejo de Ministros y calificación previa del Ministerio de Hacienda; contando además que tratándose de fondos de inversión debe calificarse por una circunstancia de importancia tal para afectar la proyección de inversión estatal. Se informa que hay pequeñas empresas afectadas por la ecuación de falta de liquidez en pago de proveedores, que oscila actualmente por doce millones. Respecto a los diseños de proyectos, cuando ya se ha erogado monto para los mismos, sugiere revisar hasta dónde ha llegado el avance del proyecto para que se solvente el mismo, ya que si se ha avanzado puede un paro en el mismo constituir una responsabilidad administrativa. Licenciado José Adalberto Chávez: refiere que lo presentado hoy son readecuaciones presupuestarias y lo otro es un problema de iliquidez. Menciona que la ley limita el traslado de gastos de inversión al de gastos de funcionamiento. **Se llama a votar por aprobar el acuerdo de Transferencia de fondos para reforzar el Centro integrado de Apopa, de Santa Tecla de remodelación, ampliación y mejoras de infraestructura institucional y Construcción de estacionamiento anexo al Centro Judicial Isidro Menéndez: ocho votos.** Autorizan con su voto: Doctor Bonilla, Licenciada Rivas Galindo, Licenciada Regalado, Licenciado González, Doctor Jaime, Doctor Meléndez, Licenciado Blanco y Licenciada Fortín Huezo. Licenciado Chávez: en relación a postergar el inicio de los proyectos de los Centros Judiciales Integrados de: Santa Ana, Ahuachapán, Usulután y Chalatenango, mientras Corte Plena revisa el modelo de funcionamiento y el diseño de los Centros Judiciales Integrados, aclara que habría que modificar totalmente las bases

y el perfil; por lo que la Dirección de Planificación Institucional tendría que formular las bases nuevamente para poder sacar otro proyecto, siempre lo dejarían con el mismo nombre. Magistrado Meléndez: considera que eso no se puede aprobar por el momento, porque no saben si con la revisión que van a hacer se va a modificar o no, puede ser que queden igual. Magistrada Fortín Huevo: señala que a ella le parecía más objetivo el planteamiento que hacía la magistrada Rivas Galindo al inicio de esta discusión; si el Órgano Judicial tiene una deuda de doce millones, por qué no le dan los fondos para pagar lo que se debe, resulta totalmente ilógico arrancar más proyectos, porque lo único que van a hacer es incrementar las deudas y cree que esa es una justificación más que lógica para decir que la Corte no está dispuesta a ejecutar los proyectos que tenía presupuestados, en razón de que a la fecha la deuda con proveedores es de tanto y que arrancar más proyectos sería sumarle cifras a esa deuda y en eso ganan tiempo para para revisar el integrado y no se responsabilizan, porque realmente no pueden arrancar con más proyectos. Magistrado Meléndez: cree que ese es un motivo válido pero no es el único, el motivo que se ha esgrimido acá es el tema de que no hay un consenso sobre cómo está configurado el modelo de gestión de los centros judiciales y que es necesario revisarlo. **Se somete a votación el proyecto de acuerdo de Corte Plena de transferencia de fondos para reforzar el Centro Judicial Integrado de Apopa, el de Santa Tecla, el estacionamiento del Centro Judicial Isidro Menéndez y mejoras de infraestructura del Órgano Judicial a nivel nacional: ocho votos.** Autorizan con su voto: Doctor Bonilla, Licenciada Rivas Galindo, Licenciada Regalado, Licenciado González, Doctor Jaime, Doctor Meléndez, Licenciado Blanco y Licenciada Fortín Huevo. Magistrado Meléndez: el último acuerdo tiene que ver con los Centros Judiciales Integrados que están en el presupuesto de

este año para iniciarse: Santa Ana, Ahuachapán, Usulután y Chalatenango. La propuesta del acuerdo es postergar el inicio de estos proyectos para este mismo año, de tal manera que les permita, por una parte, revisar y modificar, si fuere procedente, el modelo de gestión y funcionamiento de los Centros Judiciales Integrados, y también, verificar la disponibilidad financiera con los depósitos que el gobierno hace a la Corte Suprema de Justicia para poder dar inicio a estos proyectos y no sumarlos a la mora que se tiene hasta ahora. Esos son los dos argumentos para poder acordar la postergación del inicio de estos proyectos. **Se llama a votar por aprobar esta resolución: ocho votos.** Autorizan con su voto: Doctor Bonilla, Licenciada Rivas Galindo, Licenciada Regalado, Licenciado González, Doctor Jaime, Doctor Meléndez, Licenciado Blanco y Licenciada Fortín Huezo. Magistrado Meléndez: solicita que el segundo proyecto se redacte para firmarlo y así él no pone la firma en los proyectos que están en el despacho y se detienen mientras en la Comisión de Modernización avanzan con esto. Magistrada Regalado: solicita se haga un estudio en el edificio del Centro Judicial de Delgado, ya que se ha tenido conocimiento que se está hundiendo. Se giran instrucciones a fin de llevar a cabo un estudio en dicho centro judicial. Se da por terminada la sesión a las doce horas, con la presencia de los magistrados votantes en la última decisión. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta y para constancia se firma.